MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución Nº. 139.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2013 "AQUISICIÓN DE RAJAS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS Y PENITENCIARIAS", A SER AFECTADO AL SUBGRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

Asunción, 3 *de octubre de 2013*

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 2 de octubre del año 2013, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2013 "AQUISICIÓN DE RAJAS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS Y PENITENCIARIAS"****, a ser afectado al Subgrupo del Objeto de Gasto 360 Combustibles y Lubricantes; y*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 31/2013 conforme lo establece la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03 y 5174/05.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 2 de octubre del año 2013, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la adjudicación de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2013 "AQUISICION DE RAJAS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS Y PENITENCIARIAS",*** *a ser afectada al Subgrupo del Objeto de Gasto 360, recomendó la Adjudicación de la Contratación por la Vía de la Excepción supra-señalada.*

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///...

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General
M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución Nº..139

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2013 "AQUISICIÓN DE RAJAS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS Y PENITENCIARIAS", A SER AFECTADO AL SUBGRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

-2-

Que, el Artículo 34, de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su inciso c) establece lo siguiente: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salve que, por la naturaleza de los bienes o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación Directa Nº 31/2013 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha 2 octubre de 2013, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** *la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2013 "AQUISICIÓN DE RAJAS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS Y PENITENCIARIAS"****, a ser afectado al Subgrupo del Objeto de Gasto 360 Combustibles y Lubricantes, a la firma oferente* ***ESTACION BAHIA S.R.L.*** *por un monto total de* ***G. 109.999.550 (guaraníes ciento nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta)****, conforme al detalle expresado en el Anexo I con 1(una) foja que se adjunta y forma parte de la presente disposición. ../..*

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General
M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Secretaría General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución Nº. 139

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2013 "AQUISICIÓN DE RAJAS PARA HOGARES DE ALBERGUE, CENTROS EDUCATIVOS Y PENITENCIARIAS", A SER AFECTADO AL SUBGRUPO DEL OBJETO DE GASTOS 360 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

-3-

Art. 3º.- ***FORMALIZAR*** *a través del respectivo Contrato.*

Art. 4º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General

SHEILA R. ABED DUARTE
Ministra

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General
M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 139

ANEXO I

DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2013-"ADQUISICION DE RAJAS"										ESTACION BAHIA S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL BIEN	PROCEDENCIA DEL BIEN	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	11121702-002	RAJA	DE EUCALIPTO REFORESTADO, COMO MINIMO: 50 cm de LARGO y 10 cm de DIAMETRO, CADA RAJA.	kifa	paraguay	UNIADAD	UNIDAD	1	115.789	950	109.999.550
TOTAL											**109.999.550**

Ministerio de Justicia y Trabajo

Sheila R Abed

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CARLOS ENCISO GAMARRA
Secretario General
M.J.T.